

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11 de julio de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

CC: BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Ref.: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10/07/25.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en vuestro conocimiento que el día 10 de julio de 2025 a las 10.00 horas se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **CREDICUOTAS CONSUMO S.A** ("la Sociedad"), convocada por el Directorio de la Sociedad con fecha 06 de junio de 2025 y celebrada en la sede social sita en Arenales 707 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La mencionada Asamblea contó con la presencia de los tres (3) accionistas, siendo representado el Accionista Grupo Bind S.A por el Sr. José Carlos de los Santos y asistiendo por sí los Sres. Andrés Patricio Meta y Ezequiel Damián Weisstaub, titulares de 77.924.128 (setenta y siete millones novecientos veinticuatro mil ciento veintiocho) acciones ordinarias nominativas no endosables, es decir el 100% (cien por ciento) del capital social, con derecho a un (1) voto por acción representativas del total de los votos de la Sociedad. Declarada constituida la asamblea, el Sr. Ezequiel D. Weisstaub como Presidente de la Sociedad, sometió a consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Por unanimidad se aprobó que el Sr. Andrés Patricio Meta y el Sr. Ezequiel Damián Weisstaub firmen el acta.

SEGUNDO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART 234 INC 1° LGS POR EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025.

Por unanimidad se aprueba la documentación exigida por el mencionado artículo, puesta a disposición de los Sres. Accionistas, aprobando que se transcriba la memoria en el libro del Inventario y Balances dejando constancia que la misma no fue transcripta en la reunión del Directorio que convoca la asamblea y aprobando a su vez por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos; Informe de la comisión fiscalizadora y el Informe de los Auditores Externos todo ello, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024.

TERCER PUNTO: CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU DESTINO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 POR UN TOTAL DE \$34.571.174.913, LOS CUALES SE PROPONE QUE SEAN ABSORBIDOS EN SU TOTALIDAD POR LA CUENTA RESERVA FACULTATIVA.

Se resuelve por unanimidad de los Sres. Accionistas destinar el Resultado del ejercicio en consideración por \$34.571.174.913 (Pesos Treinta y cuatro mil quinientos setenta y un millones ciento setenta y cuatro mil novecientos trece) y que el mismo sea destinado en su totalidad, a la cuenta de Reserva Facultativa, haciéndose las registraciones contables pertinentes y correspondientes conforme normativa vigente.

CUARTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se considera y aprueba por unanimidad de votos las gestiones realizadas durante el ejercicio por los miembros del Directorio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, eximiéndolos a todos ellos de responsabilidad conforme lo establecido en el Artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerarse que su actuación ha sido estrictamente en cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

QUINTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN TOTAL \$914.412.841,03 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025.

Se consideran y aprueban las remuneraciones del Directorio, correspondientes al ejercicio en consideración. Se informa que los integrantes del Directorio han percibido anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024 por un monto de \$412.527.477,15 (Pesos Cuatrocientos doce millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y siete con 15/100).

Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que los Sres. Directores han percibido un monto total de \$494.357.624,57 (Pesos Cuatrocientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro con 57/100) en concepto de Sueldos, lo que arroja un total percibido durante el ejercicio de \$906.885.101,72 (Pesos Novecientos seis millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento uno con 72/100).

Por último los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad aprobar los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$7.527.739,31 (Pesos Siete millones quinientos veintisiete mil setecientos treinta y nueve con 31/100) percibido como anticipo durante el ejercicio en consideración.

Acto seguido, por unanimidad se resuelve autorizar al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros del Directorio que así lo soliciten durante el ejercicio económico en curso, "ad referéndum" de la aprobación de los mismos por parte de la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 2025 y que finalizará el 31 de marzo de 2026, delegándose en el Directorio todas las facultades pertinentes para su asignación individual.

SEXTO PUNTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31/03/2024. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINARÁ SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01/04/2024.

Se considera y aprueba la gestión llevada a cabo por el Sr. Roberto M. Nacuzzi como Auditor Titular, correspondiente a la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad por el ejercicio en consideración y se designa a la Sra. Analía C. Brunet como Auditor Titular y al Sr. Carlos M. Spuznar como Auditor Suplente, ambos de la sociedad "Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.", firma miembro de "Ernst & Young", para auditar y certificar los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2025 que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

SEPTIMO PUNTO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.

Por unanimidad se decidió autorizar a determinadas personas a realizar las gestiones y trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea ante los organismos de contralor correspondientes.

Ezequiel D. Weisstaub
Presidente
CREDICUOTAS CONSUMO S.A